

**REF. : ADJUDICA, COMPRA
DE VESTUARIO Y CALZADO PARA
FUNCIONARIOS (AS), JUNJI,
REGIÓN DEL MAULE.**

RESOLUCION EXENTA Nº 15 2579

TALCA, 11 OCT 2012

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto Nº 1.763 de 2008; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta Nº 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta Nº 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que por solicitud de la Sub Dirección de Administración y Recursos Humanos, se requiere la Compra de Vestuario y Calzado para Funcionarios (as), Junji, Región del Maule.

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID Nº 848-28-LE12, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comentario para la Compra de Vestuario y Calzado para Funcionarios (as), Junji, Región del Maule.

3.- Que, la comisión se reunió y procedió al acto de evaluación donde se procedió a la revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-28-LE12.

4.- Que, se presentaron 11 oferentes de los cuales 7 fueron evaluados, dado que el resto no presentó las muestras como lo indicaban las bases: CONFECCIONES TYARE LTDA., RUT: 78.447.87-K; PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA SEPRON LTDA., RUT: 76.665.170-4; COMERCIAL X SPORT LTDA., RUT: 76.666.660-4; COPELEC, RUT: 96.661.820-5; VESTUARIO DEPORTIVO Y PUBLICITARIO LTDA., RUT: 77.557.260-4 y PLACIDO HALABI Y COMPANIA LTDA., RUT: 77.829.750-7 con dos ofertas.

5.- Que, la comisión de evaluación, adjudica la publicación ID 848-28-LE12; a PLACIDO HALABI Y COMPANIA LTDA., RUT: 77.829.750-7 en las líneas "Cotona para Hombre", "Cotonas para Mujer" y "Buzo Manga Corta".

RESUELVO:

1.- Apruébese la siguiente Acta de Evaluación y Adjudicación para la ID: 848-28-LE12; sobre Compra de Vestuario y Calzado para Funcionarios (as), Junji, Región del Maule.

2.- Adjudíquese la Compra de Vestuario para Funcionarios (as), Junji, Región del Maule., a PLACIDO HALABI Y COMPANIA LTDA., RUT: 77.829.750-7, según cuadro adjunto.

Programa 01

Elemento	Cantidad	Valor c/IVA	Total
Cotona Hombre	72	13.078	941.616
Cotona Mujer	78	13.078	1.020.084
Buzo Manga Corta Azul Rey	934	11.888	11.103.392
Buzo Manga Corta Verde Botella	304	11.888	3.613.952
			\$ 16.679.044

Programa 02

Elemento	Cantidad	Valor c/IVA	Total
Buzo Manga Corta Azul Rey	18	11.888	213.984
			\$ 213.984

3.- Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtitulo 22, ítem 02, Asignación 002 del Presupuesto Vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTE EJECUTIVA.**




MARIA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MAOR/RYL/EFG/PHF-REA/ezf

DISTRIBUCION:

- Sub Departamento de Recursos Financieros
- Sub Departamento Técnico
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.